



INTERVENCIÓN GENERAL
EXPTE: 8095/2021
TNO/ARV

PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2022

Concluidos por la Concejalía de Hacienda, los trabajos de Formación del Presupuesto General para el año 2022, se eleva al Pleno la propuesta de la aprobación del mismo, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Al Presupuesto que se presenta se ha unido la documentación que señala el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, y que a continuación se detalla:

- a) Memoria explicativa de su contenido y las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.
- b) Estado de gastos y estados de ingresos.
- c) Bases de ejecución.
- d) Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2020 y avance de la de 2021.
- e) Anexo de personal.
- f) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- g) Anexo del estado de la deuda.
- h) Informe económico-financiero.
- i) Informe de Intervención.
- j) Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la Regla del Gasto.

El Presupuesto consolidado asciende a la cantidad de 33.334.302,00 euros en el presupuesto de gastos y de 33.334.302, 00 euros en el de ingresos.

Realizados los análisis y evaluaciones precisos y visto el informe de la Sra. Interventora que se adjunta al expediente, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2022 por un importe consolidado de 33.334.302,00 euros en el presupuesto de gastos y de 33.334.302,00 euros en el de ingresos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es



ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022

RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE GASTOS

CA P.	DENOMINACION	AYTO	FPE	EEII	PMMC	AJUSTES CONSOLIDACION	TOTAL CONSOL.
1	GASTOS DE PERSONAL	11.800.838,55	186.112,21	567.000,00	433.425,00		12.987.375,76
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.864.407,30	165.653,00	52.000,00	32.300,00		11.114.360,30
3	GASTOS FINANCIEROS	140.000,00	2.100,00	900,00	175,00		143.175,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.313.954,13	0,00	0,00	0,00	-1.225.563,21	4.088.390,92
6	INVERSIONES REALES	4.889.800,02	55.000,00	20.000,00	20.000,00		4.984.800,02
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90.000,00	0,00	0,00	0,00	-75.000,00	15.000,00
8	ACTIVO FINANCIEROS	1.000,00	0,00	100,00	100,00		1.200,00
9	PASIVO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	33.100.000,00	408.865,21	640.000,00	486.000,00	-1.300.563,21	33.334.302,00

ESTADO DE INGRESOS

CA P.	DENOMINACION	AYTO	FPE	EEII	PMMC	AJUSTES CONSOLIDACION	TOTAL CONSOLI.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.265.000,00	0	0,00	0,00		10.265.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00		200.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.562.000,00	20.501,00	157.800,00	4.880,00		2.745.181,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.646.134,63	332.563,21	482.000,00	461.010,00	-1.225.563,21	15.696.144,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000,00	801,00	100,00	10,00		100.911,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.325.865,37	55.000,00	0,00	20.000,00	-75.000,00	4.325.865,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	100,00	100,00		1.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
	TOTAL	33.100.000,00	408.865,21	640.000,00	486.000,00	-1.300.563,21	33.334.302,00

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es





SEGUNDO: Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2022.

1) DE LA PROPIA CORPORACION

a) FUNCIONARIOS DE CARRERA								
							Variaciones	
Escala	Subescala	Clase	Categoría	Gr	Nº	Vac	Altas	Bajas
Funcionarios con habilitación de carácter nacional	Secretaría General			A1	1	1		
	Interventor/a			A1	1	1		
	Tesorero/a			A1	1	1		
Administración General	Técnico superior			A1	5	2		
	Técnico de gestión			A2	3			
	Administrativa			C1	6	3		
	Auxiliar Administrativo/a			C2	0			1
Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto/a licenciado/a Derecho (Especialidad urbanística)	A1	1	1	1	
			Economista	A1	1	1		
			Ingen Telecom/inform	A1	1	1		
		Media	I.T. Industrial	A2	1	1	1	
			Arquitecto/a técnico/a	A2	1	1		
			Técnico RR Laborales	A2	1	1		
	Auxiliar	Trabajador/a Social	A2	1	1			
	Servicios especiales	Policía Local	Oficial Policía	C1	7	3		
				C1	36	5		
		Personal de oficios	Capataz	C1	2	1		
OAP = Otras agrupaciones profesionales a que hace referencia la D.A.séptima del TRLEBEP								
TOTALES					71	25	2	1



b) PERSONAL LABORAL								
							Variaciones	
Escala	Subescala	Clase	Categoría	Gr	Nº	Vac	Altas	Bajas
Administración General	Técnico superior			A1	5	1		
	Técnico medio			A2	1	1		
	Administrativa			C1	10	5		
	Auxiliar			C2	78	30		
	Subalterna			OAP				
Administración Especial	Técnica	Superior		A1	5	3		
		Media		A2	29	19		
		Auxiliar		C1	3	2		
	Servicios especiales	Cometidos especiales	Profesora danza	A1	1	1		
		Personal de oficios	Encargado	C1	1	1		
			Maestro	C1	1	1		
			Oficial	C2	26	14		
			Ayudante	OAP	1			
	Operario		OAP	62	43			
	OAP = Agrupación profesional a que hace referencia la D.A.séptima del TRLEBEP							
TOTALES					223	121		

(*) Las 44 altas de plazas de Administrativos o similares (subgrupo C1) no representan un incremento en el total de efectivos de la plantilla al estar destinadas a la promoción interna de igual número de Auxiliares o similares (subgrupo C2) de la plantilla de laborales.

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION	NUM	OBSERVACIONES
Asesor órganos de gobierno	1	Le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
TOTAL	1	

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es



2) ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

1) PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES

DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Gerente	I	1	0		
Educadora	III	14	10		
Cocinero/a	IV	1	1		
Auxiliar administrativo	IV	1	1		
Ayudante de cocina	V	2	2		
TOTALES		19	14		

2) FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO

DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Gerente	A1	1	1		
Auxiliar administrativo	C2	1	0		
Conserje	OAP	1	0		
TOTALES		3	1		

3) PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

DENOMINACION	GR	NUM	VAC	VARIACIONES	
				ALTAS	BAJAS
Técnico de imagen y sonido	C2.1	2	0		
Técnico de continuidad	C2.1	1	0		
Infógrafo	C2.1	1	0		
Auxiliar de continuidad	C2.2	1	0		
Operador de cámara	C2.2	3	1		
Locutor / presentador	C2.3	4	0		
Maquillador/a	OAP	1	0		
TOTALES		13	1		

RESUMEN GENERAL DE LA PLANTILLA

ORGANISMO	FUNCIONARIOS		LABORALES		EVENTUAL	TOTAL	
	NUM	VAC	NUM	VAC	NUM	NUM	VAC
Ayuntamiento	71	25	223	121	1	295	146
Patronato de Escuelas Infantiles	-	-	19	14	-	19	14
Fundación para promoción de empleo	-	-	3	1	-	3	1
Patronato de medios de comunicación	-	-	13	1	-	13	1
TOTALES	71	25	258	137	1	330	162

AREA ECONÓMICA

INTERVENCIÓN

Plaza de la Candelaria 1
C.P. 35250. T.M. INGENIO
Las Palmas. Gran Canaria
Tel.: 928 78 00 76 Ext.: 311
Fax.: 928 78 12 47
www.ingenio.es





TERCERO: Exponer al público el Presupuesto General para el Ejercicio 2022, resumido a nivel de capítulos, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, con el fin de que, durante un plazo de quince días hábiles, los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se produzca ninguna reclamación en el periodo expuesto.

QUINTO: Remitir copia a la Administración del Estado, así como al Órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
(Decreto 4258/2019, de 18/6)

Fdo.: Víctor Manuel Vega Sánchez

